ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-06/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diez, siendo las ocho horas (08:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluador de Ofertas, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS**" Llamado a Concurso **LCO-06-2010**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 320.481.-----**

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 06 de Setiembre de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTOS/REQUISITOS	EMPRESAS	
	CASA LYONS	OTTONELLI S.A
Presentación de la Oferta **Oferentes individuales. Personas Físicas y Jurídicas**		
a) El Oferente presentará: - Una oferta original; y - dos copias de la oferta; - en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE	CUMPLE
c) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado (Documento original).	CUMPLE	CUMPLE
e) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Original).	CUMPLE	CUMPLE

d) Documentos legales indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los productos ofertados, cumplen con las Especificaciones	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales indicados en la cláusulas 11.2 de la Sección 1, IAO		
• Declaración jurada – Art. 40 – Res. N° 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de menores, Según Resolución DNCP N° 941/10.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. Persona Física.	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE
• Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	CUMPLE
• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	CUMPLE
• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE
Documentos indicados en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II, Datos de la Licitación y que demuestren que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.		
• Existencia Legal de por lo menos TRES (3) años de antigüedad	CUMPLE	CUMPLE
• Presentar Balance Generales de los dos últimos ejercicios.	CUMPLE	CUMPLE
• Presentar fotocopia autenticada de CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO actualizado y vigente a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
• Addenda N° 13/2010 de fecha 31 de Agosto de 2010	CUMPLE	CUMPLE
• Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos indicados en la Sección III. Criterios de calificación		
• Documentos Legales	CUMPLE	CUMPLE
• Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
• Capacidad técnica o de suministro.	CUMPLE	CUMPLE
• Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE

En base a las ofertas y catálogos que presentaron los oferentes se realizo un cuadro comparativo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones tecnicas segun las ofertas y catalogo de las empresas oferentes	
		CASA LYONS	DATA SYSTEMS SAECA
1	FILMADORA DIGITAL	Cumple	No cotiza
2	ALTAVOCES O PARLANTES	No cotiza	Cumple
3	CONSOLA DE MEZCLA DE SONIDO	No cotiza	Cumple
6	MICROFONO PROFESIONAL CON PEDESTAL	No cotiza	Cumple
8	PIZARRA INTERACTIVA	Cumple	No cotiza
9	MICROFONO SOLAPERO	No cotiza	Cumple
10	MICROFONO INALAMBRICO	No cotiza	Cumple

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constata lo siguiente:

ITEM 1 – FILMADORA DIGITAL.

Que, la Empresa "**CASA LYONS**", de Felicita Bernal Mercado, con **RUC Nº 1861865-0**,

- Presentó la única oferta en dicho ítem por un monto de Gs. 27.000.000.000(Guaranies Veintisiete millones);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Filmadora Digital) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa "**CASA LYONS**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 2 – ALTAVOCES O PARLANTES

Que, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", con **RUC Nº 80047586-0**,

- Presentó la única oferta en dicho ítem por un monto de Gs. 33.784.000(Guaranies treinta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Altavoces o Parlantes), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 3 – CONSOLA DE MEZCLA DE SONIDO

Que, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", con **RUC Nº 80047586-0**,

- Presentó la única oferta en dicho ítem por un monto de Gs. 9.217.000(Guaranies nueve millones doscientos diecisiete mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Consola de Mezcla de Sonido), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 6 – MICROFONO PROFESIONAL CON PEDESTAL

Que, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", con **RUC Nº 80047586-0**,

- Presentó la única oferta en dicho ítem por un monto de Gs. 1.802.000(Guaranies un millón ochocientos dos mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Micrófono Profesional con Pedestal), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 8 – PIZARRA INTERACTIVA

Que, la Empresa "**CASA LYONS**", de Felicita Bernal Mercado, con **RUC Nº 1861865-0**,

- Presentó la única oferta en dicho ítem por un monto de Gs. 18.000.000.000(Guaranies Dieciocho millones);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Pizarra Interactiva) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa "**CASA LYONS**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 9 – MICROFONO SOLAPERO

Que, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", con **RUC Nº 80047586-0**,

- Presentó la única oferta en dicho ítem por un monto de Gs. 2.887.000(Guaranies dos millones ochocientos ochenta y siete mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Micrófono Solapero), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 10 – MICROFONO INALAMBRICO

Que, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", con **RUC Nº 80047586-0**,

- Presentó la única oferta en dicho ítem por un monto de Gs. 4.537.000(Guaranies Cuatro millones quinientos treinta y siete mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Micrófono Inalámbrico), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado,

Por lo tanto, la Empresa "**OTTONELLI S.A.**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***ITEMS***, después de un análisis minucioso de las Ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda Adjudicar hasta la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 41/2010** , según el siguiente detalle:

CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, con RUC 1861865-0

ITEMS	UNID.RESPONSABLE	DESCRIPCION	Marca	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	PRIEXU	Filmadora Digital	SONY	1	**27.000.000**	**27.000.000**
8	RECTORADO	Pizarra Interactiva	Smart Board	1	**18.000.000**	**18.000.000**
TOTAL						**45.000.000**

OTTONELLI S.A., con RUC 80047586-0

ITEMS	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCION	Marca	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
2	PRIEXU	Altavoces o Parlantes	QSC	4	**8.446.000**	**33.784.000**
3	PRIEXU	Consola de Mezcla de Sonido	Soundcraft	2	**4.608.500**	**9.217.000**
6	PRIEXU	Micrófono Profesional con Pedestal	Shure	2	**901.000**	**1.802.000**
9	RECTORADO	Micrófono Solapero	AKG	2	**1.443.500**	**2.887.000**
10	RECTORADO	Micrófono Inalámbrico	Shure	2	**2.268.500**	**4.537.000**
TOTAL						**52.227.000**

Teniendo en cuenta que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y han presentado las ofertas en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos del Rectorado, de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Además, esta Comisión recomienda; Declarar Desierto los Ítems 4, 5, 7, por no obtener ninguna oferta económica en dichos Ítems.----------

Se recomienda que, las empresas adjudicadas, deberán presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos (08:50 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **LCO N° 06/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---
Rubén D. Rolón
Aux. Administrativo U.O.C.
Miembro Comité Evaluador
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador U.O.C
Miembro Comité Evaluador
Universidad Nacional de Pilar